



Expediente: 138/14
Carátula: CABRERA CARMEN ANGELICA C/ CABRERA PRISCILA GISELLE Y OTROS S/ MEDIDA DE NO INNOVAR

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/11/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CABRERA, PRISCILA GISELLE-DEMANDADO
900000000000 - CABRERA, CARMEN ANGELICA-ACTOR
900000000000 - CABRERA, PRISCILA GISELLE-DEMANDADA
900000000000 - DIP, IMELDA DEL CARMEN-DEMANDADA
900000000000 - CABRERA, LUIS RODOLFO-DEMANDADO
900000000000 - CABRERA, GLADYS ANDREA-DEMANDADA
900000000000 - CABRERA, SANDRA JUDHIT-DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 138/14



H20701726026

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CABRERA CARMEN ANGELICA c/ CABRERA PRISCILA GISELLE Y OTROS s/
MEDIDA DE NO INNOVAR.- EXPTE. N°: 138/14.-

Concepción, 08 de noviembre de 2024.-

Proveyendo escrito de fecha 07/11/2024 presentado por el Juzgado en lo Civil y Comercial Común II Centro Judicial Concepción:

- Por recibida la presente rogativa del Juzgado Homónimo de la II° Nom.: Téngase por recepcionados los presentes autos conforme se detalla en nota actuarial que antecede.- IGJ

Actuación firmada en fecha 11/11/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.